

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO

ID:419.408 |Pref:CD |Cons:3.265 |Pin:6293D7F4

Doctor

JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

Secretario General Concejo de Bucaramanga

Correo: sistemas@concejodebucaramanga.gov.co

secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co

Bucaramanga

Referencia: Respuesta a oficio notificación de la proposición No.046 aprobada el día 09 de junio de 2025 por el Concejo del municipio de Bucaramanga.

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo a la proposición 046 del 2025, presenta por los Honorables Concejales del municipio de Bucaramanga, nos permitimos dar respuesta al cuestionario presentado en los siguientes términos:

"DE CONFORMIDAD A LO ANTERIOR SIRVASE AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB RESOLVER LAS SIGUIENTES INTERROGANTES":

1. *Con respecto a los siguientes objetivos cuales se cumplen y cuales presentan falencias:*

Objetivo 1. Cumplimiento normativo (corto plazo) objetivo 2. Activar los procedimientos de control de episodios de contaminación (corto plazo) objetivo 3. Validar los modelos de dispersión de calidad de aire (mediano plazo) objetivo 4. Evaluar las estrategias de control (largo plazo) objetivo 5. Observar tendencias de mediano y largo (largo plazo)

Respuesta: Inicialmente es importante precisar que el Área Metropolitana de Bucaramanga desde el mes de Octubre de 2019 fue objeto de medida cautelar de suspensión del ejercicio de la autoridad ambiental urbana por parte del Tribunal Administrativo de Santander a través de auto de fecha 10 de Octubre de 2019, a consecuencia de la demanda de nulidad simple interpuesta frente al acuerdo 031 de 2014 mediante el cual el Área Metropolitana de Bucaramanga venía ejerciendo las competencias de autoridad ambiental en el perímetro urbano de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

Conforme lo anterior todos los trámites, permisos, procesos, control y seguimiento, conceptos técnicos, inversiones y todas aquellas actividades que impliquen el ejercicio de la autoridad ambiental urbana, fueron suspendidos desde el mes de Octubre de 2019 acatando la medida cautelar decretada por el Tribunal Administrativo de Santander la cual fue objeto de apelación por el Área Metropolitana de Bucaramanga y confirmada por el Consejo de Estado mediante auto de 27 de Abril de 2023.

Como resultado de la demanda de nulidad simple se profirió sentencia de fecha Abril 20 de 2023 mediante la cual se declaró la nulidad del acuerdo 031 de 2014, la cual fue impugnada en su momento por el AMB y respecto de la cual posteriormente se presentó desistimiento del recurso de apelación el cual fue aceptado mediante auto de fecha 03 de Noviembre de 2023 por parte del Tribunal Administrativo de Santander.

Así las cosas no es el Área Metropolitana de Bucaramanga la autoridad Ambiental actualmente, por lo que todo lo relacionado al seguimiento, control y vigilancia es competencia de la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

2. Los puntos ICA (índice de calidad de aire) es una variable que permite reportar el estado de la calidad del aire en función de un código de colores que tienen asociados recomendaciones generales para reducir la exposición de la población a altas concentraciones.

- 2.1 cuáles son los efectos sobre la salud que puede experimentar la población a pocas horas o días?

Respuesta: En relación con su consulta sobre los efectos que puede experimentar la población a causa de la contaminación atmosférica, nos permitimos informarle que, de acuerdo con las competencias institucionales, la Secretaría de Salud Departamental y/o Municipal es la entidad encargada de emitir conceptos técnicos o pronunciamientos relacionados con impactos en salud pública.

Por tanto, le sugerimos remitir su solicitud directamente a dichas dependencias, quienes cuentan con la información, los equipos técnicos y la autoridad competente para brindar una respuesta adecuada y fundamentada frente a este tipo de situaciones

- 2.2 El ICA tiene algún tipo de categorías indicativas?

En Colombia, el Índice de Calidad del Aire (ICA) se clasifica en varias **categorías indicativas**, cada una asociada a un rango numérico y un color, lo que facilita la interpretación de los niveles de contaminación y sus posibles efectos en la salud humana. Estas son las categorías definidas según la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente:

Rango ICA	Color	Categoría
0–50	Verde	Buena
51–100	Amarillo	Moderada
101–150	Naranja	Dañina para grupos sensibles
151–200	Rojo	Dañina para la salud en general
201–300	Púrpura	Muy dañina
301–500	Marrón	Peligrosa

Además, el ICA se calcula sobre los contaminantes criterio: ozono (O_3), PM10, PM2.5, dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2) y monóxido de carbono (CO).

- 2.3 Cuál es el índice de contaminación del aire en las zonas industriales del área metropolitana de Bucaramanga y cuál es la estrategia de mitigación?

Respuesta: El Área Metropolitana de Bucaramanga cuenta con un Sistema de Calidad de Aire, netamente para temas de planificación territorial, académicos, de investigación y de información a la comunidad, este sistema está compuesto por tres estaciones en el municipio de Bucaramanga, una estación en el municipio de Girón, sistema que actualmente se encuentra fuera de servicio desde enero del 2024 y una quinta estación en el municipio de Floridablanca, así mismo es importante manifestar que la estación ubicada en Floridablanca fue vandalizada desde el año 2023 debido a la liquidación del Parque Acualago lugar donde se encontraba instalada, poniendo en conocimiento de

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - DIBON - FEDCUELA</small>	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-028
	FORMATO DE OFICIO	VERSIÓN: 05

la Fiscalía General de la Nación lo hechos presentados a través de denuncia formulada contra indeterminados. Teniendo en cuenta lo anterior los equipos se encuentran fuera de funcionamiento desde el año en mención.

2.4 *Cuales han sido las variables del material* particulado en los últimos seis (6) meses en Bucaramanga y su área metropolitana?

Respuesta: Como se manifestó en el numeral anterior, el Sistema de Calidad de Aire del Área Metropolitana de Bucaramanga, no se encuentra en funcionamiento, por tal motivo el AMB no cuenta con la información solicitada, la cual puede ser suministrada por la CDMB.

Sin otro particular;

J. M. Delgado
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
DIRECTOR- AMB

Proyectó: Oscar Mauricio Rojas Figueredo/ Profesional Universitario-AMB
 Revisó: Marcela Riveros Zarate/ Profesional Universitario –AMB.
 Aprobó: Gerson Vega Vargas / Secretario General AMB.

